

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de junio de 2019
P.I.E. N° 216/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

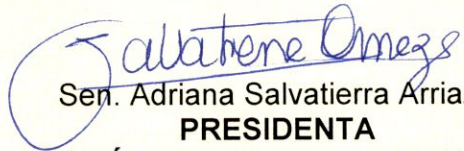
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe ampliatorio a la Petición de Informe Escrito N° 963/18-19, sobre lo siguiente:
1. De acuerdo a la respuesta remitida para la pregunta 19 de la Petición de Informe Escrito 963/2018-2019 la ABC informa que “la planilla de cierre final o de liquidación” se encuentra en elaboración; al respecto informe si esta planilla no debió ser emitida antes que la nota ABC/GLP/2016-0002 que fundamentó y efectivizó la resolución del contrato con la Asociación Accidental AR.BOL., respalde su respuesta con las disposiciones administrativas y demás formalidades que estipulen el procedimiento a seguir para resolver contratos en la ABC.--- **2.** De acuerdo a la respuesta remitida para la pregunta 13 de la Petición de Informe Escrito 963/2018-2019 la ABC informa que la construcción de la carretera Santa Bárbara – Caranavi – Río Alto Beni – Quiquibey, recibió un financiamiento externo de 762.568.714,68Bs del gobierno de Venezuela; al respecto informe lo siguiente: **a)** Qué procedimiento de rendición de cuentas se aplicó para el financiador externo, **b)** Cuánto de este presupuesto fue ejecutado y **c)** Qué gastos específicos cubrió este financiamiento y cuáles fueron las condiciones en las que se recibió el crédito.--- **3.** De acuerdo a la planilla de criterio de medición por progresiva, monto y porcentaje de ejecución N° 77 de agosto de 2015 se desembolsó un total de 91.418.124,66 Bs. por concepto de diseño final (81.75%) y optimizaciones al diseño (18.25%) encontrándose el diseño final elaborado por AR.BOL. para la carretera Santa Bárbara – Caranavi – Río Alto Beni – Quiquibey completado al 100%. Remita el mencionado Diseño Final.--- **4.** Informe, quiénes se encontraban ejerciendo como Ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda y como Presidente Ejecutivo de la Administradora Boliviana de Carreteras al momento de la firma del contrato con AR.BOL., para la construcción de la carretera Santa Bárbara – Caranavi – Río Alto Beni – Quiquibey y quiénes se encontraban ejerciendo como Ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda y como Presidente Ejecutivo de la Administradora Boliviana de Carreteras, al momento de la resolución del contrato.---

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

5. Informe, a cuánto ascendió el total recuperado por concepto de ejecución de boletas de garantía a la empresa AR.BOL., para la construcción de la carretera Santa Bárbara – Caranavi – Río Alto Beni – Quiquibey, Remita las boletas de constancia de los bancos. Remita toda la información requerida, así como toda la documentación de respaldo en copias legalizadas tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

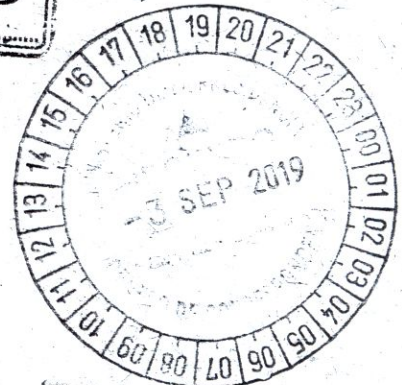

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 25 19 SEP 2019 Hora: 17:00
RECIBIDO
Nº Correlativo: Firma:

La Paz, 03 SEP 2019
MOPSV/DESP/Nº 1114 /2019



Hermano:
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO P.I.E Nº 216/2019-2020

De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo el honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – Nº 131/2019-2020, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 216/2019-2020 de fecha 24 de Junio de 2019**, con un cuestionario de cinco (5) puntos, solicitado por el Senador: Yerko M. Nuñez Negrette.

Al respecto, remito para fines consiguientes, Informe: **INF/GNA/SAF/ACO/2019-0031 de fecha 22 de Agosto de 2019**, enviado por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Sin otro particular, atentamente.

CAMARA DE SENADORES
COMITE SISTEMA ELECTORAL DERECHOS HUMANOS
Fojas: 25 23 SEP 2019 Hora: 9:10
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma:

Oscar Coca Antezana
Oscar Coca Antezana
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda



C.C. Arch.
OCA/JMChB/Katia Espinoza
Adj Informe: INF/GNA/SAF/ACO/2019-0031 fjs. 24
E/2019-10611

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
03 SEP 2019
Hrs.: 18:15 Fojas:
La Paz - Bolivia